



SUSCRIPTOR
Por un año. Montevideo 100
Por seis meses. 50
Por un mes. 10
Número 1041

TE PERIODICO SE PUBLICA
FOR SU IMPRENTA
215-Gallego 18 de Julio-209
APARECIENDO LOS DIAS
Martes, Jueves y Sábados.
MÁS, JUEVES Y SÁBADO. 100
Lunes en los fines de semana 100
DIRECCIÓN Y OFICINA DE LA
ADMINISTRACIÓN - 8 DE JULIO-200
DIRECCIÓN Y OFICINA DE LA
ADMINISTRACIÓN - 8 DE JULIO-200

EL CLAMOR PÚBLICO

PUBLICACION INDEPENDIENTE

Año VII.

Avisos especiales

Una habil operacion de cirujia

El Embajador americano en Viena, Mr. Kasson, ha comunicado recientemente a su gobierno una relación interesante de cierta notable operacion cirúrgica, practicada últimamente por el profesor Billroth, de dicha capital—operación que consistió (por maravilloso que ello parezca) en la remoción de casi la tercera parte del estómago humano, y hechó extraordinario sin embargo se restableció el paciente: siendo dicha operación la única que de su clase jamás se hubiese practicado. La citada hazaña científica tuvo lugar en cierto caso de cáncer del estómago, dolencia que, por lo común va acompañada de los siguientes síntomas:

El enfermo carece casi completamente de apetito; hay un malestar indecible en el estómago, malestar que ha sido descrito como una sensación de un vacío interior; y una llama pegajosa se acumula al rededor de los dientes; acompañada de un gusto desagradable, especialmente por las mañanas. El alimento lejos de hacer desaparecer la precaria sensación de un vacío interior, parece aumentarla; los ojos están hundidos, y su color es amarillento; las manos y los pies se entran y se ponen pegajosos cubriéndolos un sudor frío. El paciente padeció un cansancio constante: cuando duerme no obtiene reposo alguno, y dentro de poco tiempo se siente enervado, irritable y triste, se siente malos pensamientos. Si el enfermo se levanta repentinamente de una posición reclinada, lo acomete un desvanecimiento de cabeza, o una sensación de sincopa, que lo obliga a agarrarse firmemente a alguna cosa para evitar caerse. Los intestinos están estreñidos; el cáliz está a veces seco ardiente; y la sangre espesa y embotada, circula sin regularidad. Trascurrido algún tiempo, el paciente devuelvo el alimento después de haberlo comido, unas veces en una condición ágrica y fermentada y otras veces con un gusto algo dulce. Con frecuencia, el enfermo tiene padecer mal de dicho órgano vital.

Hácia al fin no le es posible al paciente retener alimento alguno, porque si el pasaje de los intestinos no se cierra completamente, por lo menos está casi cerrado.

Pero aunque la referida enfermedad es ciertamente alarmante, los asfixiados, de los síntomas arriba nombrados deben padecer abatimiento de ánimo puesto que en 999 casos de cada mil, no tiene cancer alguno sino simplemente dispepsia una enfermedad que se cura fácilmente apelándose al verdadero sistema de tratamiento. El remedio mejor y más seguro para la dolencia en cuestión es el Jarabe Curativo de Seigel, preparado con vegetales que se vende por todos los farmacéuticos y expendedores de Medicinas en el mundo entero, así como por los propietarios A. J. White (Limited) 7, Farringdon Road, Londres E. C.

Este Jarabe destruye el germen del mal y lo extirpa radicalmente del sistema. Depositarios en la República del Uruguay: en Montevideo, Demarchi Parodi y Cia, A. Rey, M. Buzeta, Hutchinsen y Cia, Juan Smith, A. Beduchaud, Ramón Legheron y Miguel Rey; en Colonia do Sacramento, Onésimo Lenoble; en Florida, P. Mendizabal; en Melo, Federico Mestre; en Minas, Francisco I. Garman; en Mercedes, S. Albertazzi; en Paysandú, Antonio Pereira Iglesias; en Salto V. Noguera; en S. Ramon, Sr. Acevedo en Santísimo Trinidad F. Arrospide; en San Fructuoso Juan Bautista Oliva; en San Antonio del Paso de la Paloma, M.

Redactor y Director

Rodríguez y Bonzon; en San José de Mayo, L. T. P. Gracial; y en Treinta y Tres: Salvarrey y Táncas. Vendida por mayor en Montevideo por los Sres. Demarchi, Parodi y C.º

COMISARIA GEN. DE INMIGRACION
MONTEVIDEO

En esta Comisaría General se hallan siempre disponibles familias labradoras y peones de todo trabajo. Las personas que los necesiten pueden dirigirse por carta a la misma, en la calle 25 de Mayo núm. 124, especificando en ella con la mayor claridad, las condiciones bajo las cuales serán recibidos, como ser: sueldo mensual que deben ganar, clase de trabajo a que se destinan, u otra condición cualquiera.

La Comisaría General trasporta por cuenta del Gobierno, los inmigrantes que sean solicitados, hasta los puntos en que llegue el ferro-carril, y por el río hasta los puertos en que toquen los paquetes.

Montevideo, Mayo 16 de 1885.
Pedro Riva Imchilli—C.º G. de la I.º

El Clamor Públco

MINAS MARZO 15 DE 1887

El Partido Constitucional

Ya tenemos en acción al partido cuyas tradiciones son la severa experiencia de medio siglo de lucha fratricida; su enseñanza la cordialidad de todos los orientales; sus aspiraciones, cicatrizar las profundas heridas inferidas a la Patria por sus ovejados hijos.

Esta es, por lo menos, la idea que nos hemos formado del partido cuya convocatoria publicamos a continuación para satisfacer los deseos de algunos amigos:

CONVOCATORIA

Hoy más que nunca tiene el Partido Constitucional el deber ineludible de pugnar por los ideales que abrazó al formarse como resultado final de una gran evolución, lentamente elaborada en el espíritu público.

La crisis económica y financiera, cuya gravedad nadie puede desconocer, se complica en estos momentos con la crisis política de un problema electoral, planteado en especiales condiciones cuando apenas se siente el país libertado de una larga y oprobiosa dominación personal.

Está en la conciencia pública, y así deben comprenderlo los mismos afiliados a los partidos tradicionales, sea cual sea la bondad de sus propósitos; que una prolongada lucha electoral, apasionada y extrema, que haga revivir todos los odios y antagonismos del pasado, contribuiría necesariamente a agravar los males de la situación sin propiciar ningún remedio eficaz en lo futuro porque el desencadenamiento de las pasiones, en las actuales circunstancias llegaría a anular irreversiblemente la libertad del sufragio y la ley de las mayorías.

Por el camino que hoy se sigue, aguardan al país largos meses de violenta agitación, sin más perspectiva probable que el triunfo más o menos exclusivo de una parcialidad po-

SEBASTIAN B. TORRES

Número 1041

lítica, favorecida acaso por resortes oficiales, de régimen anterior que todavía subsisten, y la protesta y la abstención de los demás partidos.

También está en la conciencia pública que esos males pueden evitarse, en mucha parte, si todos los ciudadanos que se sienten animados de aspiraciones patrióticas se apresuran a unir sus voluntades en una gran agrupación cívica, apartando hoy por hoy al menos, las divisas de guerra y los lemas de combate de los actuales partidos.

Esas agrupaciones cívicas, que podría formarse sin abdicación de opiniones pasadas ni compromisos permanentes, como ya se ha intentado en algunos departamentos, darían al país la tranquilidad y la confianza que el país necesita, porque dominaría casi sin disputa el terreno de la lucha electoral con un amplio espíritu de concordia, y crearía en los comicios de Noviembre una legalidad aceptable para todos los partidos y un punto de atracción al desenvolvimiento pacífico de todas las fuerzas populares.

El Partido Constitucional es el más indicado para tomar la iniciativa de la conciliación electoral; y creyéndolo así los ciudadanos que suscriben, miembros de dicho partido, invitan a todos sus correligionarios políticos para una reunión pública que tendrá lugar el 25 del corriente a las 2 de la tarde en el Circo San Martín, calle 18 de Julio con el objeto de discutir y dar forma práctica al pensamiento enunciado.

Presidente: Dr. José P. Ramírez. Vice Presidente: Dr. Domingo Aramburú y Amaro Sierra. Secretario: Dr. Pablo Demariz y Elias Regules. Tesorero: Ruperto Butler. Vocales: Dr. Alejandro Maguirón Cervantes, Coronel Angel Muñiz, Dr. Miguel Herrera y Obes, Dr. Eduardo Brito del Pino, Dr. Gonzalo Ramírez, Dr. Antonio E. Vigil, Dr. Juan Carlos Blanco, Dr. Aureliano Rodríguez Larreta, Dr. Luis Melián Lafinur, Enrique Pereda, Emilio Castellanos, Enrique de Arrascaeta, Juan R. Gómez, Manuel Artigaveitia, José A. Ferreira, Federico Vidiella, Justo Costa, Manuel Espinosa, Eduardo Vargas, Rufino Domínguez, Felipe Villegas Zúñiga, Pedro Rizzo, Martín C. Martínez, Federico Cibils, Carlos M. de Pena, Alfredo Castellanos, Lucas Moreno, Luis L. Lengua, C. Robido, Jaime Castells, Emilio Lecot, Ruperto Pérez Martínez, Héctor Pareja, Luis Pinto del Campo, Carlos S. de Zamora, Alfonso Seré, Joaquín Suárez, Mtro R. Pérez, Ricardo Algora Villalobos, José Martínez, Marcelino Y. Burbat, Miguel Alvarez, J. L. Héguiz, Carlos Gradián, Cipriano Herrera, Martín Lisala, Francisco R. Gómez.

Por amor

Los periódicos de Valencia (España), dan cuenta del siguiente curioso drama de amor, ocurrido en aquella capital:

Los personajes que en él figuran son dos jóvenes de veinticuatro a veintidós años respectivamente.

Llamábbase el Leon Armeniol y Chapa, de 24 años de edad, soltero, natural de Moncada y dedicado al comercio en clase de comisionista. Bla amparo Crespo de 22 años; soltera y modista de profesión.

Los dos jóvenes se amaban entrañablemente. Hacía tiempo que sostenían lícitas relaciones contrariadas por la madre de la joven, que no veía con buenos ojos al novio. Fundóbase para ello en ciertos antecedentes acerca del nacimiento de Leandro y en sus escasos medios de subsistencia.

A estas causas, ya antiguas a lo que parece, se agregó recientemente una tercera: el joven había de ingresar a las filas del ejército, por haberse resuelto cierto expediente de exención.

La separación por este motivo fue la constante pesadilla de los dos amantes.

Dominados por esas dudas y preocupados con la situación en que se hallaban, comenzaron a estudiar la solución de un problema.

El remedio se les ofreció fácilmente: cortar el nudo gordiano: el suicidio.

Los dos, con igual resolución, se aferraron a esta idea, y durante algunos días se vieron perseguidos por ella.

Sea como fuese, lo cierto es que la joven abandonó el martes por la tarde su casa, situada en la calle Sorolla, y acompañada de una hermanita se dirigió al domicilio del novio. Llamó a la puerta de la escalera, bajó Leandro y los dos sostuvieron una corta conversación.

No se sabe lo que hablaron, pero si que el dijo no tenía dinero, contestando que ella llevaba.

Despidieron a la niña, encargándola su hermana se fuera al colegio. Los dos enamorados encamaronse a la calle de Liria tomando asiento en un omnibus de los que hacen el servicio de Valencia a Godella. Bajaron en Borgasot, donde pisaron parte de la tarde, y al anochecer, regresaron a Valencia.

La pareja pasó la noche en una posada de las cercanías de la calle de la Cerrajería, y aquí es donde parece escribió el galán una carta dirigida al Juzgado, dando cuenta de la determinación que habían tomado de darse la muerte: la carta fue firmada por los dos.

A las cuatro de la madrugada próximamente abandonaron la posada y se dirigieron al paseo de la Alameda.

Tomaron asiento en uno de los primeros bancos, frente por frente de la estatua de Flora, que se levanta en el centro de la plaza.

Ella se colocó a la derecha del joven. En esta actitud Leandro debió sacar un pequeño revólver, y aplicándolo al oído de Amparo, disparó un tiro; en seguida el novio se aplicó el círculo del arma homicida a su oído de recho, y sonó otra detonación. La acción fue rápida, instantánea. Las dos detonaciones casi se confundieron con la sangre de ambos amantes al inclinarse la cabeza de la joven sobre el hombro de su novio.

Aquí terminó la primera parte del sangriento drama, comenzando la segunda.

Las detonaciones llamaron la atención del guardia del paseo, que acudió en seguida al sitio de donde procedían, y se ofrecieron a su vista los dos suicidas; la joven aparentemente muerta, él con un resto de vida.

Dado parte a la autoridad, fueron trasladados los dos amantes al hospital, los dos gra-

vemente heridos, pero con vida. Al pasar Ar-mengol por frente al ex convento de Santo Domingo, le administraron los últimos sacra-mentos.

En aquel instante entreibió los ojos, y preguntó si había muerto Amparo, quedando tranquilo al oír que vivía.

En el hospital, no solo prestó declaración; sino que aseguró ser suya una carta que le había sido encontrada en un bolsillo y que dice: «Señor Juez: declaramos ser nosotros y no ninguna otra persona los autores del aten-tado que cometemos. Razones poderosísimas nos obligan a ello. —L. A. A. C.»

Al pie existe una nota escrita con lápiz, que dice: «Desearíamos que nuestros cuerpos descansen en la misma sepultura.»

De palabra añadió que la pobreza les ha-bía llevado a aquel extremo: se amaban con delirio; pero eran pobres y no podían sellar su amor con el matrimonio, y por esto bus-caron el medio de unirse en la eternidad.

Ella falleció, según las últimas noticias, y él seguía en grave estado.

Gacetilla

Permanentes.—Resuelto como pa-rece estar el gobierno del general Taixés a so-tener a todo trance a su delegado en este depar-tamento, apesar de los graves cargos que se le han hecho; *El Claror* a su vez también está resuelto a mantener constante-mente en sus columnas el detalle de esos car-gos, como justo castigo al acusado y desdor de sus encubridores.

Mucho sentimos que recurrir a tal extre-mo, como medio de desgravio a las arbitri-iedades de que hemos sido víctimas los minuanos, durante un gobierno que se da-humos de regenerador; pero antes que la con-meración esté el deber, que cumplir debemos y queremos para que no se nos haya por atacados de la jardillita de la complicidad.

Cumplimoslo, pues.

Al coronel Montero, Jefe Político de Mi-nas, se le ha acusado;

De retener en servicio forzoso las tres cuar-tas partes del personal que compone el pi-quete de policía;

De cercnar el haber a los guardias civiles y no dar pret a otros que tienen dos y mas años de servicio;

De haber encarcelado a los que protesta-ron contra la arbitrariedad y el fraude predi-chos;

De haberse rebelado contra los mandatos del Juez y del Ministro de Gobierno;

De haber infligido el bárbaro castigo de quinientos azotes a un guardia civil;

De haber degradado y extraido del de-par-tamento a los alférez Almada y Gonzales;

De recibir mensualmente una cantidad de dinero recolectada entre el vecindario para el sostén de una banda de música y no pagar salario a las partes que la componían;

De haber mantenido en la barra por el término de treinta y tres días a un guardia civil, retirándole además el pret y el rancho.

De haber hecho remesas a Montevideo de ciudadanos libres y trabajadores arrancados a la fuerza de su respectivo hogar, y condu-cíos atados, brutal y despiadadamente.

De haber arreado y conducido hasta las inmediaciones de esta villa todo el ganado de la estancia de don Celestino Corbo, parte del cual devolvió a ruego de algunas compasivas personas;

De haber hecho perseguir por sus sub-alteros a pacíficos vecinos, obligándolos a emigrar del departamento;

De que a don Lino Peña, preso arbitra-riamente, lo obligó a dejar en la Jefatura el aero, evaluado en no menos de seiscientos pesos y que él se hizo humo;

De haber injurido públicamente a una co-

lectividad política, calificando de *blancos nar-nos* a los ciudadanos que la componen;

De haber insultado y amenazado en plena calle a vecinos pacíficos que no habían dado motivo para ello;

De haber sustraído plantas de la plaza y llevadolas a su estancia;

De haber apostrofado a personas que se le apersonaron en demanda de justicia;

De haber damnificado a varios estancieros desposeyéndolos arbitrariamente de sus ha-ciendas.

De haber depositado a los guardias civiles dados de baja de los vestuarios que habían comprado.

Muchas otras acusaciones pesan sobre el coronel Montero Jefe Político del depar-tamento, las que asistiremos a las precedentes a medida que acuden a nuestra memoria.

Abusos.—Nuestro correspondiente en Ni-ja Pérez nos hace saber que en el Sarandí del Sauce vive un prójimo llamado Eusebio Alvariza, que se dedica a la cría de ganado lanar, al que marca con siete ocho señales distintas, no teniendo boleto mas que de una. Segun el correspondiente, el uso de tantas señales tiene la virtud de aumentar considerablemente los rebajos del actor, a la vez de disminuir los de los vecinos.

Si las autoridades departamentales fueran lo que debieran ser, las exhortaríamos a que hicieran entrar al Sr. Alvariza en el camino de la legalidad, obligándole a mudarse de tan boleto como señales usa; sin embargo, por si algo quieren hacer al respecto, indica-ria queda la falta a corregir.

Resoluciones.—Habiendo el Juz-gado Letrado exigido a don Francisco Me-legno el pago de unos derechos fiscales, ese señor presentó y depuso como dinero entre-gado al Procurador Fiscal a cuenta de tales derechos, un vale de setenta pesos, poco más ó menos.

Quiéres responde a esto el Procurador Fiscal, el celoso guardián de los intereses nacionales, el pulcro defensor de la moral pública y pri-vada;

Recoja ese trompo D. Manuel.

Compañía automática.—Con una regular concurrencia debutó el domingo en el Teatro Unión la «Compañía Automá-tica» que tan habilmente dirige el joven Ma-nuel Zácaras, siendo desempeñados admirab-lemente (por las criaturas, se entiende) los diferentes juegos cómicos que se pusieron en escena.

Equivocados.—Los diarios de Mon-tevideo de fecha 11 dan a Montero paseante en la calle 18 de Julio esquina Colón, cercado con alambrón y con una pieza de ladri-ño. El precio es insignificante y el que su interés pudo ocurrir por mas datos a esta imprenta a la Bolica del Sol.

Quiéres fué a la Capital en misión extraor-dinaria fué el Dr. D. Ricardo Fors, pero se-gún tenentes entendido su embajada no sur-tió el efecto deseado.

Resoluciones.—El Dr. D. San-tiago Manegat ha sido nombrado médico de la Sociedad Italiana de Socorros Mútuos.

Edictos Judiciales

Por disposición del Sr. Juez Letrado Departamental Dr. D. Antonio Rovira y de conformidad con lo preceptuado por el art. 1045 del Código de P. Civil se hace saber al público la apertura de la testamentaria de doña Magdalena Iba-rra, a fin de que los que por cualquier título se consideran con derecho a los bienes quedados a su fallecimiento se presenten ante este Juzgado dentro del término de noventa días con los justi-ficatos oportunos.

Minas, Marzo 14 de 1887.
Juan Villalengua—Escríbano Público.

Por disposición del Sr. Juez Ldo. De-partamental Dr. D. Antonio Rovira y a solic-i-tud de D. Honorio Pereira, apoderado de doña Serafina Fuentes de Darrus, se ha de-cretado interdicción en los bienes raíces y semovientes de propiedad de Doña Ignacia Vidal y de su esposo don Valentín Astor.

Lo que se hace público a sus efectos.
Minas, Febrero 28 de 1887.

Juan Villalengua—Escríbano Público.

Por disposición del Sr. Juez Ld*. De-par-tamental Dr. D. Antonio Rovira se ha se-sabido al público la apertura de la sucesión de D. Mariano Pardo, a fin de que todos los que se consideren con derecho a ella se presenten ante este Juzgado a deducir sus acciones con los justificatos oportunos dentro del término de treinta días a contar des-de la fecha.

Minas, Marzo 5 de 1887.
Juan Villalengua—Escríbano Público.

Por disposición del Señor Juez Ld*. De-partamental Doctor Don Antonio Rovira nos hace saber que en el Sarandí del Sauce vive un prójimo llamado Eusebio Alvariza, que se dedica a la cría de ganado lanar, al que marca con siete ó ocho señales distintas, no teniendo boleto mas que de una. Segun el correspondiente, el uso de tantas señales tiene la virtud de aumentar considerablemente los rebajos del actor, a la vez de disminuir los de los vecinos.

Si las autoridades departamentales fueran lo que debieran ser, las exhortaríamos a que hicieran entrar al Sr. Alvariza en el camino de la legalidad, obligándole a mudarse de tan boleto como señales usa; sin embargo, por si algo quieren hacer al respecto, indica-ria queda la falta a corregir.

Resoluciones.—Habiendo el Juz-gado Letrado exigido a don Francisco Me-legno el pago de unos derechos fiscales, ese señor presentó y depuso como dinero entre-gado al Procurador Fiscal a cuenta de tales derechos, un vale de setenta pesos, poco más ó menos.

Quiéres responde a esto el Procurador Fiscal, el celoso guardián de los intereses nacionales, el pulcro defensor de la moral pública y pri-vada;

Recoja ese trompo D. Manuel.

Compañía automática.—Con una regular concurrencia debutó el domingo en el Teatro Unión la «Compañía Automá-tica» que tan habilmente dirige el joven Ma-nuel Zácaras, siendo desempeñados admirab-lemente (por las criaturas, se entiende) los diferentes juegos cómicos que se pusieron en escena.

Equivocados.—Los diarios de Mon-tevideo de fecha 11 dan a Montero paseante en la calle 18 de Julio esquina Colón, cercado con alambrón y con una pieza de ladri-ño. El precio es insignificante y el que su interés pudo ocurrir por mas datos a esta imprenta a la Bolica del Sol.

Quiéres fué a la Capital en misión extraor-dinaria fué el Dr. D. Ricardo Fors, pero se-gún tenientes entendido su embajada no sur-tió el efecto deseado.

Resoluciones.—El Dr. D. San-tiago Manegat ha sido nombrado médico de la Sociedad Italiana de Socorros Mútuos.

Al público

El abajo firmado, habiendo reabierto su establecimiento de sastrería pone en conoci-miento del público y particularmente de su antigua clientela que acaba de recibir un va-riado surtido de casimires, de estación, pa-sos y otros artículos de primera clase con-cernientes al ramo. A la vez hace presente que el establecimiento cuenta con un oficial de los mas peritos en la confección de levitas, paletos y demás piezas de cuerpo. Precios reducidos, adaptados a la crisis pecu-naria reinante.

Bernardo Carrasco.

HOTEL ITALIANO DE Francisco Esquivel

Ponemos en conocimiento del público que este antiguo y acreditado establecimiento reabi-rió el 20 del mes que sigue con un ser-vicio que no admite competencia. Las refor-mas en el introducidas lo hacen el mas cómodo de la villa, teniendo la ventaja de que los viajeros desde su confortable y espaciosa pieza pueden recrear su vista con un deli-cioso panorama.

Precios reducidos.

Minas, Septiembre 30 de 1886.

Zapatería Española LA COVADONGA

Ver para crear, dice Santo Tomás. El dueño de esta acreditada Zapatería par-ticipa a su numerosa clientela, y al Pú-blico en general que abiendo recibido un variado surtido de calzado del País y es-tranjero, como nunca lo ha tenido en su casa; desea visiten su casa, que nadie de buen gusto pagará su salida. Basta decirles que en dicha casa, encontrarán hasta el delicado zapato de raso blanco, hasta la bota y zapato mas barato que pueda-dar.

La vista hace.

Visílen mi establecimiento y se con-verterán de la realidad. No olvidarse que está situada Calle 18 de Julio n.º 162 y 164 frente a la pirámide que está en la Plaza.

Teléfono Armendariz.

Venta de un campo

Póngase en venta una tracón de cam-po ubicada en el Campanario y que linda con la propiedad de don Indalecio Marínez, compuesta de 250 cuadras, perfectamente alambradas con cinco li-los y postes handubay. En la indicada finca hay plantados seiscientos sauces de tres años de edad y construida una buena casa de moler.

El que se interese por ella puede en-tenderse con don Isidro Holguera, en-cargado de la venta.

D. LUIS RICARDO FORS

CALLE DE LA PLATA, N.º 24—MINAS

Fincas en venta

Véndese por la insignificante suma de ochocientos pesos una casita situada en la calle del 18 de Julio, fundado por el norte con la casa de don Saturnino Lezcano, p. el sur con la de don Eusebio Prieto y por el fondo con la de don Horacio Juncal.

La casa en venta está edificada en un terreno de 7 metros y medio de frente por cincuenta de fondo, y consta de cuatro piezas, zaguán, cocina, aljibe, letrina y baño con su fondo de árboles frutales.

Para más informes ocurrir a su propietaria, calle del 18 de Julio 262.

NUEVA JOYERIA Y RELOJERIA

Regentada por el antiguo Joyero Po-ridio Debenedetti, agente de la Casa de D. Luis Rosello de Montevideo estable-cida en esta villa calle 25 de Mayo n.º 87, 89, al lado de la casa de negocio del Sr. Chape.

Esta casa se encarga de todas las clases de trabajos y composturas en ambos ma-ros, así como de hacer venir de la casa central cualquier alhaja por muy alto que sea su valor.

Minas, Enero 2 de 1887.

Alfonso Rodríguez.

NUEVO TALLER DE CARPINTERIA DE ANGEL FACENT

Calle 18 de Julio esquina Caspí, frente a la casa de comercio de los señores Figueroa y Lupi

El dueño de este nuevo establecimiento anticipa al público en general, que se encarga de toda clase de trabajos concernientes al ramo, como también se encarga de construir toda clase de muebles, así como ambientes, de tomarlos usados en cambio de otros, también se sustan a domicilio.

Calle 18 de Julio n.º 268—Minas.

MARCA—EL INDIO REGISTRADA

Para curar la sarna de las ovejas

Este extracto se recomienda por sus buenas condiciones para curar la sarna de las ovejas sin causar ningún daño a los animales ni a las personas que lo em-plean.

Recomiéndase además porque tiene mas de doble fuerza que los conocidos hasta hoy, pues una parte del extracto admite de 150 a 200 partes de agua; mientras que los anteriores solo admiten de 90 a 100, los mejores, razón porque resulta mucho más barato.

Se halla en venta en casa del abajo firmado donde se darán explicaciones respecto al modo de emplearlo etc. etc.

La sarna en las ovejas

CURACION GARANTIDA POR MEDIO DEL

Extracto de tabaco Virginia

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

DESTILERIA Y LICORERIA

Minas-Calle Cebollati esquina Treinta y Tres-Minas

En este establecimiento, único en su género en esta villa, encontrará el consumidor toda clase de vinos y de licores, resecos, guindas, caja del Paraguay, vinagre, bitter de diferentes marcas, vino francés e infinitad de artículos concernientes al ramo, vendiéndose todos al por mayor y menor.

LOS PRECIOS NO ADMITEN COMPETENCIA POR LO REDUCIDOS.

RECOMPENSA NACIONAL

de 16,600 l.

• Grande Medalla de ORO, etc.



ELIXIR VERTOSO

Conteniendo todos los principios de las 3 quinas

APERITIVO, TONICO y FEBRIFUGO

Muy agradable y cuya superioridad a los vinos y a los jarabes de quina, contra el DECAIMIENTO de las FUERZAS y la ENERGIA, las AFECCIONES del ESTOMAGO, FIEBRES INVETERADAS, etc.

Paris, 22, rue Drouot, y en las principales Farmacias del Mundo.

El mismo FERRUGINOSO

Recomendado contra el ENFOMBREMENTO de la SANGRE, la CLORO-ANEMIA, CONSECUENCIAS DEL PARTO, etc.

MENTION HONORABLE

A l'Exposition Universelle Internationale PARIS 1878

SEJAY

PARIS

Marque de Fabricante

1878

Exposition Universelle Internationale PARIS 1878

SEJAY

PARIS

Marque de Fabricante

1878

Exposition Universelle Internationale PARIS 1878

SEJAY

PARIS

Marque de Fabricante

1878

Exposition Universelle Internationale PARIS 1878

SEJAY

PARIS

Marque de Fabricante

1878

Exposition Universelle Internationale PARIS 1878

SEJAY

PARIS

Marque de Fabricante

1878

Exposition Universelle Internationale PARIS 1878

SEJAY

PARIS

Marque de Fabricante

1878

Exposition Universelle Internationale PARIS 1878

SEJAY

PARIS

Marque de Fabricante

1878

Exposition Universelle Internationale PARIS 1878

SEJAY

PARIS

Marque de Fabricante

1878

Exposition Universelle Internationale PARIS 1878

SEJAY

PARIS

Marque de Fabricante

1878

Exposition Universelle Internationale PARIS 1878

SEJAY

PARIS

Marque de Fabricante

1878

Exposition Universelle Internationale PARIS 1878

SEJAY

PARIS

Marque de Fabricante

1878

Exposition Universelle Internationale PARIS 1878

SEJAY

PARIS

Marque de Fabricante

1878

Exposition Universelle Internationale PARIS 1878

SEJAY

PARIS

Marque de Fabricante

1878

Exposition Universelle Internationale PARIS 1878

SEJAY

PARIS

Marque de Fabricante

1878

Exposition Universelle Internationale PARIS 1878

SEJAY

PARIS

Marque de Fabricante

1878

Exposition Universelle Internationale PARIS 1878

SEJAY

PARIS

Marque de Fabricante

1878

Exposition Universelle Internationale PARIS 1878

SEJAY

PARIS

Marque de Fabricante

1878

Exposition Universelle Internationale PARIS 1878

SEJAY

PARIS

Marque de Fabricante

1878

Exposition Universelle Internationale PARIS 1878

SEJAY

PARIS

Marque de Fabricante

1878

Exposition Universelle Internationale PARIS 1878

SEJAY

PARIS

Marque de Fabricante

1878

Exposition Universelle Internationale PARIS 1878

SEJAY

PARIS

Marque de Fabricante

1878

Exposition Universelle Internationale PARIS 1878

SEJAY

PARIS

Marque de Fabricante

1878

Exposition Universelle Internationale PARIS 1878

SEJAY

PARIS

Marque de Fabricante

1878

Exposition Universelle Internationale PARIS 1878

SEJAY

PARIS

Marque de Fabricante

1878

Exposition Universelle Internationale PARIS 1878

SEJAY

PARIS

Marque de Fabricante

1878

Exposition Universelle Internationale PARIS 1878

SEJAY

PARIS

Marque de Fabricante

1878

Exposition Universelle Internationale PARIS 1878

SEJAY

PARIS

Marque de Fabricante

1878

Exposition Universelle Internationale PARIS 1878

SEJAY

PARIS

Marque de Fabricante

1878

Exposition Universelle Internationale PARIS 1878

SEJAY

PARIS

Marque de Fabricante

1878

Exposition Universelle Internationale PARIS 1878

SEJAY

PARIS

Marque de Fabricante

1878

Exposition Universelle Internationale PARIS 1878

SEJAY

PARIS

Marque de Fabricante

1878

Exposition Universelle Internationale PARIS 1878

SEJAY

PARIS

Marque de Fabricante

1878

Exposition Universelle Internationale PARIS 1878

SEJAY

PARIS